



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato No 70220177)**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/DURANGO/004/2022** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS MUEBLES Y MOLDURAS DE DURANGO S.A. DE C.V., AL C. OSCAR JOSÉ ESTRADA MIJARES REPRESENTANTE LEGAL.

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS 19:00 HRS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO XAVIER ICAZA Y LÓPEZ NEGRETE, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA SUPERVISOR ASIGNADO POR LA DSM, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/DURANGO/004/2022** PARA EL EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$48,206.00 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS (TREINTA) ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CALENDARIO CON INICIO A PARTIR DEL 9 DE MAYO Y HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ AL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022.

**H E C H O S**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD/CCJ/DURANGO/004/2022**, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

BridBkdZmhRZZ/Pnu2PR2wsDXD5XfOodVAZyYimwGkaw



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>CAR.01</b>	MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE LIMPIEZA CON THINNER, ASENTADO CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ASENTADO Y ACABADO CON LACA DE NITROCELULOSA ALTOS SOLIDOS SAYERLACK. INCLUYE: AJUSTE DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA.
<b>CAR.01.01</b>	PUERTA ENTABLERADA DE 1.20 X 2.40 M., 2 HOJAS ABATIBLES, 5 TABLEROS RETICULARES CON VIDRIO POR HOJA. ACERVO DOCUMENTAL P.B. CONSIDERAR CAMBIO DE ZOCLO Y BOTAGUAS INFERIOR.
<b>CAR.01.02</b>	PUERTA ENTABLERADA DE 1.20 X 2.40 M., 2 HOJAS ABATIBLES, 5 TABLEROS RETICULARES CON VIDRIO POR HOJA. ACERVO DOCUMENTAL P.A. CONSIDERAR CAMBIO DE ZOCLO Y BOTAGUAS INFERIOR.
<b>CAR.01.03</b>	PUERTA ENTABLERADA DE 1.10 X 2.25 M., 2 HOJAS ABATIBLES TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO DE 3 MM. 0.50 X 1.20 M., 1 POR HOJA. ACCESO JUBILADOS.
<b>CAR.01.04</b>	PUERTA ENTABLERADA DE 0.90 X 2.07 M., 2 HOJAS ABATIBLES TABLEROS RETICULARES. JUBILADOS. CONSIDERAR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BISAGRAS PHILLIPS 825 CTP (O SIMILAR), 3 POR HOJA
<b>CAR.01.05</b>	PUERTA ENTABLERADA DE 1.20 X 2.25 M., 1 HOJA ABATIBLE TABLEROS CIEGOS. CONSIDERAR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMBO DE CERRADURA PHILLIPS GAMMA CILÍNDRICA ACABADO LATÓN ANTIGUO MX81206 (O SIMILAR). CASCO VIEJO.
<b>CAR.02</b>	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO 0.90 X 2.07 M. 1 1/2" DE ESPESOR Y 0.35 M DE ANCHO, A BASE DE MADERA DE PINO, CONSIDERAR: LIJADO Y ASENTADO, APLICACIÓN DE PRESERVADOR DE MADERA, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO, SELLADO, ACABADO CON LACA DE NITROCELULOSA ALTOS SOLIDOS SAYERLACK. CONSIDERAR CONTRAMARCO DE 3/4" Y REMATE PERIMETRAL CUARTO BOSEL AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MARCO. INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. JUBILADOS.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$41,556.90
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	\$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	<b>\$41,556.90</b>
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$41,556.90</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL, IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,649.10
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$48,206.00</b>

BndBkdZmhRZZ/Pnu2PR2WsdXD5XFH0dVAZYimwGkaw



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA DEL 7 DE JUNIO DE 2022, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 19:30 HRS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**Casa de la Cultura Jurídica en Durango**

**Dirección General de Infraestructura Física  
Subdirección General de Servicios**

\_\_\_\_\_  
Dr. César Miguel González Piña Nevárez  
Director

\_\_\_\_\_  
Arq. Luis Arturo García Peralta  
Supervisor

**Muebles y Molduras de Durango S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_  
C. Oscar José Estrada Mijares  
Representante Legal

BndBkdZmhRZZI/Pnu2PR2WsDXD5XHodVAZyYimwGKaw=